

RESOLUCIÓN EXENTA N.° 157 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 14 DIC. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.° 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.° 302, de fecha 11DIC2021, publicado el día 11DIC2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

9. El Decreto Supremo N° 306 en trámite, que reemplaza al Jefe de la Defensa Nacional en las provincias de Cautín y Malleco de la Región de la Araucanía.
10. El informe de factibilidad de la Primera Comisaria de Angol, referente a la caravana vehicular en apoyo al candidato José Antonio Kast, a realizarse el día 16DIC2021 en la comuna de Angol y cuyo organizador es don Ricardo Sepulveda Gutiérrez, según el itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”*, mientras que su artículo 7° previene que *“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”*.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 8)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

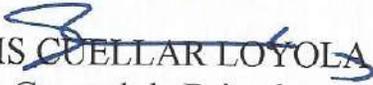
RESUELVO:

1. AUTORÍCESE caravana vehicular en apoyo al candidato José Antonio Kast, a realizarse el día 16DIC2021 en la comuna de Angol, conforme al itinerario señalado en el informe de factibilidad de “Vistos 10)”.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

Elaborado con la Asesoría Jurídica del Capitán Cristian Arriagada Quevedo,
Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.




LUIS CUELLAR LOYOLA

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ricardo Sepúlveda Gutierrez
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.

JDN/C-1/ASJUR/CAP CAQ

21/12/10/102800

SOLICITA AUTORIZACIÓN

Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada <mvalenzuelaf@interior.gob.cl>

Vie 10/12/2021 10:28

Para: puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>; Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>

CC: Ricardo Monsalve Arancibia <rmonsalve@interior.gob.cl>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

BRN3C2AF4ADC665_0000077729.pdf;

Estimados, junto con saludar cordialmente, mediante el presente remito antecedentes para autorización de actividad en la comuna de Angol.

Atentamente

Magaly Valenzuela

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública <<https://www.interior.gob.cl>>

Of: id. 19316660

ID: 19316105



COORDINACIÓN ANGOL

ORD. : N° 011 /

ANT. : No hay

MAT.: Solicita autorización Caravana de Vehículos por Kast.

ANGOL, 03 de Diciembre de 2021.

DE : SR. RICARDO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ
SEGUNDO COORDINADOR COMUNAL ANGOL
PATRIOTAS POR KAST

A : SR. PATRICK DUNGAN ALVEAR
DELEGADO PROVINCIAL DE MALLECO (S)

1. Estimado Sr. Patrick Dungan, junto con saludarle muy cordialmente y en atención a las actividades de campaña para la segunda vuelta presidencial, nuestra Coordinación Comunal, Patriotas por Kast, ha programado una caravana de vehículos particulares para el día 16 de Diciembre a partir de las 18:30 horas, iniciando su recorrido en Vado Buenos Aires (Forestal Cerda) y continuando por diferentes vías de la ciudad de acuerdo al detalle en el radio urbano graficados en el plano adjunto. (Anexo N° 1)
2. De acuerdo a lo anterior, solicitamos a usted tenga a bien autorizar dicho recorrido de acuerdo a la normativa legal vigente y en especial para contar con los "Motoristas de Carabineros de Chile".

RICARDO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ
SEGUNDO COORDINADOR COMUNAL ANGOL
PATRIOTAS POR KAST

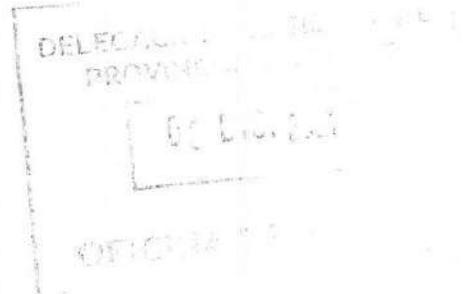
RSG/Cbr
Distribución

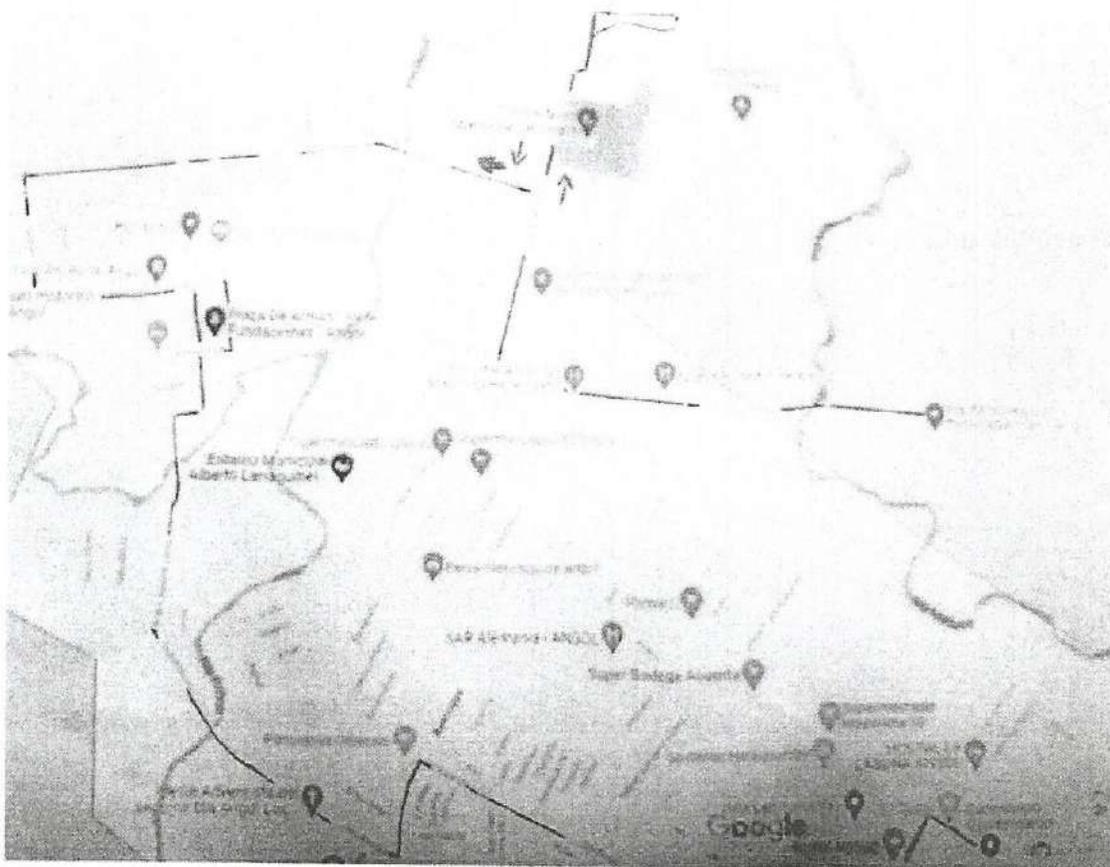
1. Sr. Delegado Provincial Malleco
2. Archivo Partido Republicano
3. Archivo Distrito Partido Republicano

962487696

ricatto@hotm...a

N. Valenzuela



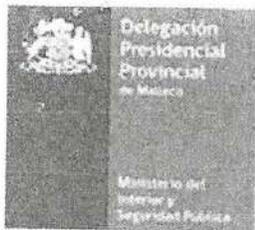


RECORRIDO

Salida desde Eje General Bonilla (Forestal Cerda)

General Bonilla - Los Confines - Continuidad Los Confines - Juan Pablo II -
Calle el Sol - Calle Cardenal Raúl Silva Henríquez - Los Confines - Colima -
Lientur (El Cañón) - Colipí - Traiguén - Caupolicán - Manuel Bunster - Prat -
Chorrillos - Caupolicán - Manuel Bunster - Colhue - Pedro Aguirre Cerda - José
Bunster - Chacabuco - Ocalindo - Jerusalén - Avenida O'higgins - Plaza
Huequén.





ORD. N° **T 038**

ANT: Oficio N°11 ingresado el 03.11.2021.-
MAT: Solicita informe policial.

Angol, **07 DIC 2021**

DE : **JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. RICARDO MONSALVE ARANCIBIA**

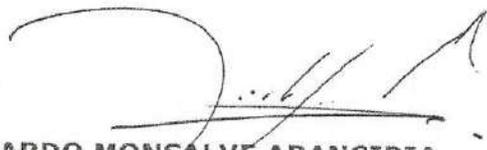
A : **SR. COMISARIO DE CARABINEROS DE ANGOL
MAYOR PATRICIO GALLARDO CANALES
ANGOL**

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial de Malleco, el oficio citado en la referencia, mediante el cual don RICARDO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ, Segundo Coordinador Comunal Angol Patriotas por Kast, ha solicitado autorización para desarrollar una actividad denominada CARAVANA DE VEHÍCULOS, la que se desarrollaría el día jueves 16 de diciembre de 2021 desde las 18:30 horas en la comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, según el recorrido que detalla la solicitud que acompaña el presente oficio.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,
Saluda atentamente, a Ud.

POR ORDEN DE LA SRA. DELEGADA,


RICARDO MONSALVE ARANCIBIA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO

- RMA/mvf.-
Distrib.
- Destinatario
 - Arch. Dpto. Jurídico
 - Arch. Of. de partes.

ID: 195225

CARABINEROS DE CHILE
PREF. MALLECO N° 21
1RA. COMISARIA ANGOL

Angol



OBJ: INFORME DE FACTIBILIDAD
VIAL CONFECCIONADO A RAIZ
DEL USO DE ESPACIOS
PUBLICOS.

REF: Oficio N° 1038, de fecha 07 de diciembre de 2021, de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.

NRO: 153.-/

ANGOL, 09 de diciembre de 2021.

DE : PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS ANGOL

A : DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO

ANGOL.-

De conformidad al documento citado en el rubro de la referencia, se remite Informe de Factibilidad Vial, confeccionado para el uso de espacios públicos conforme al siguiente detalle:

- 1.- ANTECEDENTES : Oficio N° 1038, de fecha 07 de diciembre de 2021, de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.
- 2.- OBJETIVOS : Estudiar la factibilidad para la utilización de espacios públicos para la realización de actividad denominada "**CARAVANA DE VEHICULOS, POR EL CANDIDATO JOSE ANTONIO KAST**", organizada por Ricardo Sepúlveda Gutiérrez, segundo Coordinador Comunal Angol Patriotas por Kast, a realizarse el jueves 16 de diciembre de 2021, desde las 18:30 horas, en la comuna de Angol, Provincia Malleco, IXª región de la Araucanía.
- 3.- GENERALIDADES : Requerimiento presentado por Ricardo Sepúlveda Gutiérrez, segundo Coordinador Comunal Angol Patriotas por Kast.
- 4.- TIPO DE EVENTO, HORARIOS Y RECORRIDOS
 - 4.1) Tipo de Evento : El evento, consiste en una actividad denominada "**CARAVANA DE VEHICULOS, POR EL CANDIDATO JOSE ANTONIO KAST**", a realizarse el jueves 16 de noviembre de 2021, desde las 18:30 horas, con la finalidad de utilizar tramos delimitados de vías públicas.
 - 4.2.) Días de realización : 16 de diciembre de 2021.
 - 4.3) Programación y : a) Día 16.12.2021

a.1) **Recorrido:** Calles Gral. Bonilla, Los Confines, Colima, Juan Pablo II, el Sol, Cardenal Raúl Silva Henríquez, Los Confines, Colima, Lientur, Colipi, Traiguén, Caupolicán, Manuel Bunster, Colhue, Pedro Aguirre Cerda, José Bunster, Chacabuco, Ocalindo, Jerusalén, Avda. O'Higgins, Plaza Huequén.

a.2) **Horario**

Hora Inicio: 18:30 horas.

Hora Termino: No indicado.

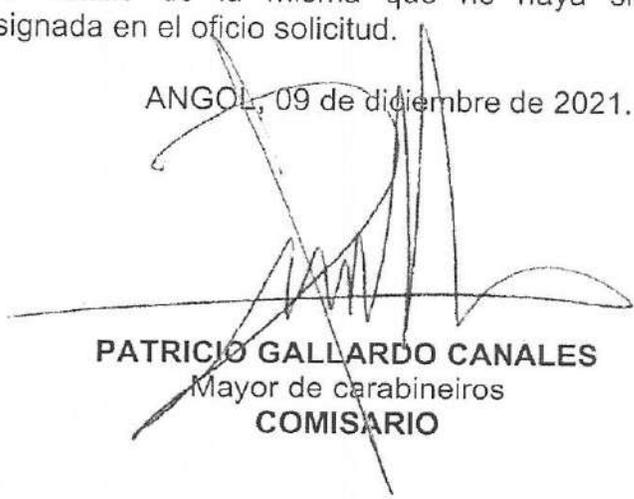
5.-CONDICIONES TECNICAS DE LAS VIAS.

- 5.1) Calzadas : Las arterias tienen una carpeta de rodado de asfalto, en general buen estado de conservación.
- 5.2) Bermas : No se apreciaron bermas en los tramos requeridos dado que la calzada es completamente ocupada para el tránsito vehicular.
- 5.3) Vías alternativas a las utilizadas por los recorridos. : Verificado los planos del sector y lo apreciado en el terreno se constató que existen vías que permiten recorridos alternativos de los usuarios viales.
- 5.4) Uso del suelo : Las áreas en estudio corresponden a vías urbanas, con variedad locales comerciales, dado a que se desplaza en un tramo también por el sector centro de la ciudad, con alto flujo vehicular y peatonal.
- 5.5) Visibilidad : La visibilidad en el tramo analizado es buena, considerando el horario diurno de la actividad requerida.
- 5.6) Visual : No se apreciaron obstáculos visuales naturales y/o artificiales.
- 5.7) Volumen vehicular y peatonal. : Las mediciones de los flujos vehiculares son de un volumen vehicular alto, compuesto en su mayoría por vehículos particulares, con movilidad alta y el tránsito de mediana congestión.
- Es preciso indicar que ésta es una observación general a el tramo a utilizar, asimismo las vías utilizadas son de conectividad urbana interna, durante el trayecto de inicio de la actividad.
- 5.8) Señalización : La señalización vertical existente, cumple con lo establecido en los Manuales de Señalización.
- 5.9) Accidentabilidad. : Verificada la estadística de accidentabilidad que mantiene esta Unidad, no existen focos de accidentes constantes que mencionar.

6.- CONCLUSIONES

- a) El estudio efectuado en terreno y en base a cada uno de los antecedentes antes indicados, se estima que es **FACTIBLE**, la realización de la actividad denominada **"CARAVANA DE VEHICULOS, POR EL CANDIDATO JOSE ANTONIO KAST"**, a realizarse el jueves 16 de diciembre de 2021, desde las 18:30 horas, conforme a lo indicado en el numeral 4.3), no obstante, a lo anterior, se conmina a los organizadores y participantes de la referida actividad, adoptar el máximo de medidas de seguridad.
- b) La realización de la presente actividad, se llevará a cabo en base al día y horario indicado en el presente informe.
- c) En el caso de ser aprobada la autorización, los participantes deberán respetar todas las normas que rigen el tránsito vial y conforme al plan paso a paso en relación a pandemia por Covid-19.
- d) Los organizadores deben tomar contacto con la Unidad de Carabineros del sector (1ra. Comisaria Angol, Fono: 45-2-466421), para dar a conocer la actividad que desean realizar, acompañando las respectivas autorizaciones emanadas de las diferentes autoridades, como a su vez, ultimar algún detalle de la misma que no haya sido consignada en el oficio solicitud.

ANGOL, 09 de diciembre de 2021.


PATRICIO GALLARDO CANALES
Mayor de carabineiros
COMISARIO




.....Bno
MILIANO A. NUÑEZ COFRE
Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS